



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

19 MAY 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001018

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Memorándum N° 215 de fecha 18 de Mayo de 2022 del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial, Ministro de Fe, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 15 de fecha 17-05-2022, aprobó Subvención Deportiva, a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Karate Bushido Angol

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Municipal a la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA KARATE BUSHIDO ANGOL, Rut 65.184.748-6**, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), para solventar gastos de traslado de 40 integrantes a la Comuna de Lanco, el día Domingo 22 de Mayo de 2022, con motivo de su participación en el Campeonato Copa Tierra de Campeones.

2.- La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia